

Inserciones.

(Continuación.)

meses desde el estudio técnico hasta la entrega de vía en el punto Caranavi. Esta es la verdad. Después de esta parte dependerá de las conveniencias e intereses de la sociedad y del estudio técnico á que se señalen las cláusulas 7ª y 8ª de la propuesta.

La Comisión se permite manifestar, que no está conforme con el segundo inciso marcado con la letra A de la cláusula 18ª, respecto á la tarifa que establece, por la perentoria razón de que, sobre un pueblo naciente no es posible hacer pagar impuestos ni gravámenes de ninguna clase, y por el contrario se le debe proteger con recursos que den aliento á su vida económica. Por lo mismo dejando este punto á la deliberación y sábia é ilustrada resolución del Gobierno, confía en que salvará este único conflicto, con el patriotismo del que tiene pruebas recibidas toda la República en cuestiones de interés nacional.

Aparte de lo ligeramente relacionado, la Comisión pide venia al Supremo Gobierno y llama su atención, para que se sirva fijarse sobre una consideración incidental, pero que la aprecia de grande importancia y es: Que desde el puerto San Martín una legua de distancia del pueblo de Coroico hasta el Guanay, por embarcación en balsas según el sistema de los lecos, se han transportado siempre en 24 horas;—recurrir para comprobar este acerto al testimonio de los señores Adolfo Ballivián y Federico Granier, quienes se han embarcado en dicho puerto y en el río Coroico el año 1892. Esta consideración también será de grande valor é interés para la sociedad constructora de la vía proyectada.

En conclusión, es opinión de la Comisión mixta, que la H. Junta preste su decidido apoyo al importante proyecto que motiva el presente informe.

Coroico, á 30 de Octubre de 1893

H. Hermógenes Palma.

Polcarpo del Pozo

Junta Municipal de la 2ª sección de la provincia de Yungas.—Coroico, á 2 de Noviembre de 1893.

Vistos en Junta y aprobado el informe de la Comisión mixta, por unanimidad, devuélvase estos obrados al H. Concejo Municipal, para que se sirva darle el curso correspondiente.

J. Alaga.

Jacinto Montoro,
Secretario.

Concejo Municipal.—La Paz, á 6 de Noviembre de 1894.

Informe la Comisión de industria.

Pudencio.

Acasung.

H. Concejo Departamental.

La propuesta para la apertura de un camino que partiendo del pueblo de Coroico termine en Puerto Ballivián, tomando la margen izquierda del río Coroico, sería de grande importancia para ligar los intereses de la provincia de Yungas y esta ciudad con los del Departamento del Beni, y también con la parte alta de la provincia de Cuzco. Existe actualmente un camino de herradura que une el pueblo de Coroico con la antigua aldea de Caranavi, de este punto hasta Puerto Ballivián, existen sendas mas ó menos practicables, que pudieran convertirse en caminos de herradura siempre que se verificasen en ellas los ensanches y rectificaciones exigidas y se colocasen pocos puentes en los ríos tributarios del Coroico, por la mencionada margen izquierda.

La propuesta presentada por los señores Fructuoso Atristain y Cia. para poner en inmediato contacto al pueblo de Coroico con el Puerto Ballivián, mediante un camino de herradura que remate en Caranavi, y de éste servicio fluvial hasta el mencionado Puerto; es defectuosa por esta última condición, puesto que la sujeta á navegación en la parte baja del río Coroico, cuando es mas practicable continuar por tierra, de Caranavi á Puerto Ballivián, con solo un puente principal en el río Zongo y uno que otro pequeño en uno ó dos riachuelos posteriores al Zongo.

Los proponentes exigen, para verificar su propuesta que el Gobierno se obligue á dar una subvención que represente el costo de la tercera parte del valor del camino y el de los puentes principales; además, se reservan pedir en tierras baldías el todo ó parte de dicha subvención: corriendo por parte del Gobierno el amparar los trabajos de dichos empresarios según los artículos 46, 47 y 48 del Reglamento de prestación vial; piden así mismo autorización para cobrar durante quince años, peage y pontazgo conforme á la tarifa presentada en la cláusula 18 y también privilegio de zona de 5 kilómetros á cada lado del camino y liberación de todo impuesto por el término de cinco años, para los habitantes de los centros agrícolas que se fundaren de Challa adelante,

Según el informe de la Junta Municipal de Coroico, que ratifica vuestra Comisión, en el examen que hace de la cláusula 6ª de la propuesta (página 7 de estos obrados), no debe permitirse que los proponentes tomen la margen derecha del río Coroico, para la apertura de la vía hasta Caranavi; y que la construcción de la vía debe efectuarse por la margen izquierda en los que apenas se encuentran los dos ríos pequeños de Suipi y San Pedro y el río grande de Zongo;—que existe vía pública de herradura hasta el punto de Chacopata, y un sendero practicable hasta Caranavi prestándose el terreno en esta parte á fácil trabajo, lo que está comprobado con el sendero que existe, por el que han transitado mulas cargadas de quina desde Caranavi hasta Coroico;—de consiguiente el verdadero trabajo se situaría entre Caranavi y Puerto Ballivián.

A primera vista, parece ventajosa la propuesta de la navegación de Caranavi á Puerto Ballivián, en cuya travesía apenas pueden emplearse en bajada 6 horas, mientras que para la subida, aguas arriba, se necesitan hasta ocho días en los meses de Abril á Mayo inclusive, haciéndose peligrosa la travesía en los meses de Septiembre á Marzo.

Para evitar esta interrupción peligrosa es pues conveniente la apertura de un camino terrestre, desde Caranavi á Puerto Ballivián. Esta sería la ruta que ofreciera ventajas y seguridades á todos los transeúntes, puesto que no habría interrupción en el tráfico hasta en la estación de aguas. Estas son las observaciones de la Comisión de Industria.

La Paz, á 20 de Noviembre de 1893.

Ramón Ballivián B.

Concejo Municipal.—La Paz, á 30 de Diciembre de 1893.

Vistos en Concejo, aprobado en todas sus partes el dictamen anterior, devuélvase al señor Prefecto del Departamento, con nota de atención.

Pudencio.

Celia Carrasco,
Secretario.

Prefectura y Comandancia General del Departamento.—La Paz á 22 de Febrero de 1894.

Pase al conocimiento del señor Carlos Bravo, para que preste su informe, como miembro de la Junta Consultiva de Caminos.

J. Sanjines

Señor Prefecto, presidente de la Junta Consultiva de Caminos—

Informa:

La necesidad y utilidad del camino propuesto por los señores Fructuoso Atristain y Cia., está suficientemente comprobada por los autorizados informes que se han producido en el H. Concejo Departamental y la Junta Municipal de la 2ª sección de la provincia de Yungas. Dicho camino pondrá en inmediata comunicación esta ciudad con el futuro Puerto Ballivián, que por su situación esta llamado á servir de centro al que tienen indefectiblemente que converger todos los caminos que actualmente existen de Sorata á Mapiri, á Tipuaní; de Camata á Mapiri, de Challana, Cierue, Puri y Palsamani al Guanay; y, los que en lo sucesivo se trabajasen como el de esta ciudad á Puerto Ballivián por Chacapa ó el propuesto por Coroico y Caranavi, que motiva el presente informe.

Estando manifiesta esa utilidad, y siendo evidente la importancia del pensamiento ó propósito de los señores Atristain y Cia., tanto para incremento de los intereses económicos de esta ciudad y los de la villa de Coroico, cuanto para el progreso material y desarrollo del comercio en Zongo, Challana, Guanay y muy particularmente de la provincia del Sécure en el Departamento del Beni; es escusado hacer cualquier elogio, de consiguiente, solo me limito á estudiar la propuesta bajo los principales aspectos que menciono en seguida.

I. Dirección de la ruta.

Los señores Atristain y Cia. proponen abrir un camino de herradura que partiendo de Coroico remate en la antigua aldea nombrada Caranavi, y de allí servicio fluvial hasta el Puerto Ballivián.

Dos observaciones se presentan á este primer punto: la margen del río Coroico que debe tomar el trazo, y la inconveniencia del servicio fluvial. En cuanto á lo primero, el informe de la Junta Municipal de Coroico (página 7) arguye la cláusula 6ª de la propuesta, y exige que—la construcción de la vía debe efectuarse por la margen izquierda del río Coroico. Entre las ventajas que enumera para que la construcción se sitúe en esa margen, presenta una de gran consideración: la existencia de una vía pública de herradura por la que hoy se transita, hasta el punto de Chacopata; y que desde este punto hasta Caranavi el terreno se presta á fácil trabajo, puesto que también existe actualmente un sendero por el que han transitado animales con carga.

Según datos que tengo á la vista, el—itinerario de ese sendero comprende las distancias siguientes:

De Coroico á Chacopata	25 kilómetros.
á Cotapata	20 id.
á San Pedro	20 id.
á Culluccho	20 id.
á Santa Teresa	20 id.
á Caranavi	15 id.

Que arroja un total de 120 kilómetros, ó sean 2 leguas distribuidas en largas bajadas como la de Coroico al pue de Mururata, y en largas subidas como la de Mururata al pue de Santa Gertrudis; ese sendero practicable señala la primitiva ruta de los antiguos cascarilleros. En el nuevo trazo proyectado por los señores Atristain y Cia. debe ponerse especial cuidado para no seguir esa ruta, sino procurar que el nuevo camino siga las rectas que sirven de base aquellos triángulos formados de las bajadas y subidas; de este modo se ahorraría algo de distancia, y se procuraría para el viajero un camino cómodo que se conoce entre nosotros con el nombre de "ladera".

El informe del H. Concejo Departamental, corrobora la justa y razonable exigencia de la Junta de Coroico; y la opinión del suscrito se pronuncia en el mismo sentido, á fin de que la Junta Consultiva de Caminos, proponga por su parte, á los señores Atristain y Cia., como primer punto de modificación, la conveniencia de que el trazo se haga, precisa é indispensablemente, siguiendo la margen izquierda del río Coroico.

Respecto á la segunda observación, el Concejo Departamental es el único que ha hecho notar lo defectuoso que sería la navegación fluvial desde Caranavi hasta Puerto Ballivián; la Junta de Coroico solo se ha fijado en las seis horas que se emplean—en la navegación de bajada, sin parar mientes en los seis ú ocho días indispensables para la navegación de subida de Puerto Ballivián hacia Coroico. Si se permitiese el servicio fluvial que proponen los señores Atristain y Cia., este sería practicable solo en invierno é irrealizable en la estación de aguas; este servicio no traería ventaja al viajero, le sería perjudicial por su demora en el regreso á Coroico, no sucedería lo mismo si desde el punto llamado Santa Ana, que está situado en la orilla izquierda del Coroico, y 12 kilómetros antes de Caranavi, se dirigiese el trazo del camino por aquella orilla y tocarse por el siguiente itinerario:

De Santa Ana á la desembocadura del río Zongo	10 kilómetros
á Asilayamo ó la Angostura	25 id.
á Puerto Ballivián	15 id.

Resulta pues que el trayecto de Santa Ana á este puerto abarcaría una extensión de 50 kilómetros ó sean diez leguas, y serían dos los únicos puentes que se colocarían en el río Zongo y el Santa Rosa que son de alguna consideración. Si con el servicio fluvial se baja de Santa Ana á Puerto Ballivián en seis horas, con el camino por tierra se gana tiempo en el regreso, apenas se necesitan dos días para dos jornadas cortas y seguras; por que en la estación lluviosa no sesaría el tráfico como sucede en la navegación.

Además, se evitaría al viajero el tener que dejar sus acémilas en Santa Ana ó Caranavi, para embarcarse y correr los riesgos y peligros que trae consigo la navegación en frágiles balsas, por mucho que estén aseguradas, ó como se dice generalmente "callapendadas." Es pues importante el que los proponentes varíen el servicio fluvial con el camino por tierra, y es por esto que, me permito proponer á la Junta Consultiva de Caminos, que insinúe á los señores Atristain y Cia. como segundo punto de modificación en su propuesta, la apertura de un camino de herradura desde Santa Ana á Puerto Ballivián.

II. Presupuestación del trabajo.

Los proponentes exigen en la cláusula 11ª que el Gobierno se obligue á subvenir el trabajo del indicado camino, con una suma que represente la tercera parte de su valor y los puentes principales.

En todo trabajo ó empresa es previa la presupuestación del valor que debe emplearse, y con mucha más razón deberá serlo en el asunto de un camino en el que se conoce la distancia probable, se saben los puentes que deben colocarse, y no requiere mucho trabajo el reconocimiento del perfil que debe seguir puesto que existen senderos que faciliten ese estudio. Además, no es imposible el cálculo de los metros cúbicos que hubiere que desmontar, cavar y verificar la traslación de tierras, en un camino que solo tendrá cuatro metros de ancho en tierra y tres metros en peña; aproximativamente se puede fijar el valor de los taludes, canales de desagüe y pretilos. A todo esto no habría que añadir mas que un tanto por ciento para gastos imprevistos y la suma fija por los que sean necesarios para la administración.

La prelación en el tiempo que se ha presentado la propuesta que nos ocupa, es una garantía para que la empresa verifique ó mande practicar el estudio técnico que indica en su cláusula 7ª. Es pues necesaria la previa presupuestación del trabajo, para que el Gobierno conozca y sepa de una manera concreta á cuanto asciende esa tercera parte con que debe subvenir sea con fondos nacionales ó departamentales; por esto es también lógico que la Junta de Caminos, recomiende á los proponentes, la previa presupuestación como tercer punto de modificación.

III. Privilegio de zona.

Se pide por los señores Atristain y Cia., privilegio de zona de cinco kilómetros (1 legua) á cada lado del camino.

Esta clase de solicitudes tiene su razón de ser, cuando se trata de la construcción de un camino de fierro, en el que es indispensable hacer fuertes erogaciones, tanto para el trabajo material, cuanto para la adquisición de material rodante; pero, no tiene consistencia ni son razonables en las propuestas para caminos intercantones, en los que generalmente el Fisco es el erogante de su valor intrínseco, y los empresarios no son mas que ejecutores con la expectativa de un buen provecho en su favor.

(Continuará.)

El Telégrafo.

LA PAZ, 4 DE OCTUBRE DE 1894.

Bolivia y el Paraguay.

(Límites)

I.

Pocos son los problemas sociales, en cuya solución entran intereses de mayor cuantía, y de los que dependen el porvenir de las naciones, como el de los límites internacionales. Mientras se hallan pendientes las delimitaciones internacionales, se halla en te'a de juicio, la intranquilidad nacional, y no puede decirse que un estado es completamente autónomo.

Sabemos que al presente se encuentra nuestro Ministro en Asunción, con instrucciones para arreglar la importantísima cuestión de límites, hecha sin razón contenciosa por la Cancillería paraguaya y creemos de nuestro deber llamar la atención a los hombres públicos, sobre un asunto mas trascendental que todas las cuestiones internas; nos obliga a ello el amor a nuestra patria, y el deseo de que tan solo la justicia triunfe en el continente del Derecho.

Sentimos mucho herir la susceptibilidad de personas que respetamos, en el curso de la exposición, que forzosamente tenemos que hacer, y esperamos cumplir un deber sagrado.

Las cuestiones de límites internacionales en América, tienen caracteres especiales, cuya analogía no se encuentra en el Continente viejo, llamado así por antonomasia, que es al que generalmente se refieren los internacionalistas.

Cuando la gran nacionalidad romana, caía despedazada al choque irresistible de los bárbaros, solo la fuerza era la que generaba el Derecho Internacional, que entonces no existía mas que como meras prácticas; los germanos, francos, bándalos, godos, etc., etc., se apropiaron de los territorios que se encontraban bajo el dominio de la ciudad eterna, en nombre del mas fuerte, y extendieron sus fronteras en razón directa del número de sus guerreros, sin tener en cuenta, para ejercer su soberanía, el Derecho. Esta época que tiene alguna semejanza histórica con la caída del dominio español en América, no nos demuestra ningún principio jurídico que podamos aplicar a nuestras cuestiones internacionales.

Las tendencias unificadoras de Carlo Magno y Otón el Grande, la elaboración de las nacionalidades europeas, y el trabajo descentralizador del feudalismo descañan sobre principios de carácter tan especial, que no pueden servir de modelo a las controversias, que sobre extensión territorial o límites internacionales, se suscitan en América; como no pueden servir de fuente de ilustración, el movimiento de nacionalización efectuado por las monarquías a principios de la Edad Moderna, ni los cambios de límites internacionales que han tenido lugar en Europa después de cada victoria de Federico el Grande o de Napoleón Bonaparte.

Las cuestiones internacionales, en las que se compulsa títulos de derecho, para demarcar en vista de ellos, las fronteras entre un Estado y otro, son únicos en nuestro continente, y se refieren trándose en el mas triste estado, especialmente a las naciones hispano-americanas, y sus fundamentos muy rara vez tienen se-

mejanza con los que en Europa han servido para debatir estas cuestiones.

En la cuestión de límites entre Bolivia y el Paraguay, nos referiremos especialmente al Derecho Público Americano.

Las secciones americanas antiguas Virreinos, Capitanías, Audiencias, Intendencias, etc., pertenecieron a un solo soberano, el soberano español, bajo cuya dominación se encontraron durante tres siglos, no teniendo entre si mas demarcaciones, para los actos de jurisdicción de sus autoridades, que los señalados por el Monarca, único punto de donde emana el derecho en las monarquías absolutas. Cuando espíritus superiores, comprendieron los inconvenientes de esta posición, y el derecho de las colonias para independizarse, se encontraron las secciones americanas en la situación especial de ser uno su origen, y de no poder aceptar el poder o la fuerza, para solucionar sus cuestiones que antes de la independencia eran interprovinciales, y que después eran internacionales; todas las naciones proclamaron el Derecho, como único origen de títulos, porque en nombre del Derecho, proclamaban su independencia, en nombre del Derecho conseguían pasar del rango de colonias al de naciones, al Derecho debían el ocupar un puesto en el rol de los Estados, y por el Derecho hoy existen como tales.

En América, en el continente del Derecho, donde no puede aclimatarse mas que una forma de gobierno, conforme con los principios de la justicia, la forma republicana, tan solo los principios de Derecho, deben buscarse como el puro origen de los títulos, examinados antes de hacerlos valer ante la mas estricta justicia.

Sentimos herido nuestro orgullo de americanos, cuando tenemos que confesar, que desgraciadamente en el continente donde tan solo debía proclamarse el Derecho, se ha enarbolado varias veces la bandera de la conquista, y ha prevalecido el hecho, proclamado por el fuerte, como ha sucedido en los acontecimientos del Pacifico, durante los años 1879 y siguientes. Pero al mismo tiempo tenemos grande placer al decir que Bolivia, nuestra patria querida, no solamente ha sido la que se ha sacrificado mas heroicamente durante la heroica lucha de la Independencia, sino también, la que ha sabido rendir el mas puro culto a los principios del Derecho Internacional.

El exagerado sentimiento de americanismo de nuestros hombres de estado ha causado, es cierto, muchos perjuicios a Bolivia, pero le ha dado en cambio una fuerza moral que le caracteriza de tal modo, que cuando la historia filosófica recoja los datos de los acontecimientos de América, y los analice bajo el prisma de la justicia distributiva, discernirá a Bolivia el título de la "Nación justa."

Desde los primeros años de la República, Bolivia ha dado eloquentes lecciones de su culto al Derecho y ha mostrado que siempre ajustaría sus actos internacionales a los principios de la justicia. Pudo muchas veces extender las fronteras de sus territorios, a costa del Perú, pero no lo hizo, porque ante todo, se debía respetar el derecho de la nación vecina.

En la última guerra sostenida contra Chile, aún cuando encontramos en la mas triste estado, fué invitada por la nación agredida a un arreglo ventajoso, no quiso ponerse del lado de la fuer-

za y prefirió soportar las consecuencias adversas de la derrota, reafirmando las bases presentadas por Chile en contra del Perú.

Si se tiene en cuenta estas razones, es fácil comprender que las gestiones diplomáticas de Bolivia serán ajustadas a los mas puros principios de Derecho, que Bolivia siempre respetará lo que justamente corresponde a las demás naciones, pero que al mismo tiempo, tienen sus hijos la ineludible obligación de hacer respetar sus derechos, porque es un principio consagrado por el Derecho Internacional y aceptado por todos los estados en la práctica que las relaciones entre las naciones, deben tener por base una estricta reciprocidad.

K. y Z.

Oficial

GUERRA.

Memoria presentada por el Ministro del ramo, al Congreso ordinario de 1894.

(Continuación.)

2ª Mas imprevista y sorpresiva fué todavía la determinación de aquél, de ingresar por la ruta de Antofagasta, cuando parecía natural que lo hiciera por el Departamento de La Paz, domicilio de su familia, inmediato a Arequipa donde residía, y Departamento en que el Gobierno podía resguardar su persona con las fuerzas de línea.

3ª Los veinticinco hombres que guarnecían Uyuni al mando del Capitán José María Maugudo y del Teniente 2º Manuel Castillo, no fueron enviados ad hoc para custodiar al General Daza, sino que se encontraban en aquel lugar desde mucho antes, pues habían ido con motivo de los disturbios que ocurrieron allí a fines de Enero.

4ª En el breve tiempo transcurrido desde que se supo que el General Daza, desentendiéndose del telegrama del Ministerio de Gobierno que importaba un consejo de aplazamiento de su marcha, se había embarcado en Mollendo y aparecido en Antofagasta, hasta la noche de su victimación, no pudo el Gobierno comunicarse con Uyuni sino por telégrafo, cuya línea pertenece en su mayor parte a la empresa del Ferrocarril.

5ª Tan luego que el Gobierno tuvo noticia del atentado, dispuso que el Fiscal del Distrito de Potosí, Dr. Luis Navarro, se trasladara a Uyuni a vigilar por la mas correcta instrucción del sumario, y sobre todo, a procurar el descubrimiento de los delinquentes; siendo digno de notarse, que aquel personaje, reputado por su ilustración jurídica y por su probidad, fuera vinculado al Gobierno del General Daza, por la posición oficial que ocupó en él como Jefe de sección en el Ministerio de Justicia.

6ª El descubrimiento de quienes cometieron el delito, se ha hecho con admirable sagacidad por un agente inmediato del Gobierno el Prefecto de Oruro Dr. Dámaso Sánchez; sin que a ello hayan contribuido con una indicación siquiera, ni los deudos del General Daza, ni sus fingidos amigos de ultra tumba, ni los difamadores del Poder.

7ª Consultado el Gobierno sobre si debería o no, suscitando competencia, invocarse el fuero militar, por tener esta calidad todos los sindicados, contestó que no; que el conocimiento de la causa se librará a los tribunales comunes.

8ª Han sido tan constantes y eficaces las prevenciones del Gobierno, respecto a la prisión rigurosa de los encausados en el cuartel de la columna, que ninguno ha fugado; siendo así que en la misma época se han efectuado varias evasiones de la cárcel de Potosí.

9ª Los defensores de los reos principales, adherentes del partido liberal, han podido investigar

en las intimidades del defendido con su patrocinante, si la concepción de la idea del delito, fué sugerida a sus autores directa o indirectamente por algun superior suyo, o si fué mero efecto de un fanático patriotismo de que se sintieron poseídos al ver que volvía a pisar el suelo de la patria, el único responsable de la retirada de Camarones. Bien se comprende, que el descubrimiento de que Mangudo y Castillo obedecieron a órdenes o siquiera indicación, que vinieran de arriba, habria sido para esos defensores un verdadero éxito: con solo eso, pasaban sus defendidos de la categoría de autores del hecho a la de simples instrumentos, y los Jefes del partido imperante caían estrepitosamente bajo el peso de la mas justa y unánime indignación.

La providencia quizo dar mayor brillo al triunfo de la honra del Gobierno, poniéndola en manos de sus propios adversarios.

Los que pretendieron infamarnos olvidaban, que ellos, casi todos, estuvieron en nuestras manos, un día u otro, después de sangrientas revueltas cuyos promotores fueron, y que para todos, no tuvimos sino solícito cuidado por sus personas durante la prisión, y siempre una inmediata palabra de amnistia.

Olvidaban, que habíamos tenido preso al General D. Elidoro Camacho, caudillo de la rebelión del 8 de Septiembre, cuando ésta se hallaba aun de pie y en toda su pujanza, y entonces mismo, atravezó nuestro prisionero, en plena seguridad personal, rodeado de miramientos, el largo trayecto de La Paz a Oruro y las solitarias estepas que se extienden de allí a Huanchaca.

Olvidaban que dos años después un joven militar, el mas prestigioso jefe de la oposición. Coronel José Manuel Pando, que revolucionó Colquechaca y vino a librar combate en esta capital, sembrando de cadáveres sus calles y plazas, cayó también bajo nuestro poder. Le tuvimos preso, pudimos llevar a término el proceso militar iniciado ya contra él, y preferimos salvarle la vida: le enviamos confinado a remota comarca, atravezando dilatadas soledades y, bajo nuestro amparo, llegó ileso a su destino: hoy le veis consagrado allí mismo, a trabajos de exploración profundos para sí, beneficiosos para el país, y últimamente investido de una comisión oficial que le ha conferido el Gobierno.

Olvidaban que, habiendo caído presos en Collipaya, con armas en la mano todos los promotores de la rebelión de Sicasica y Luribay, todos ellos aguerridos y afamados Jefes del partido liberal, les perdonamos la vida en momentos en que sus familias les lloraban ya fusilados.

Olvidaban, que, en medio mismo de tormentosas crisis, hemos optado siempre por salvar la vida de nuestros mas encarnizados enemigos, recibiendo las bendiciones de sus esposas e hijos.

Los que así obramos con caudillos de un partido viviente, organizado e infatigable en la conspiración, no podíamos renegar de nuestros principios, borrar todo un pasado limpio y renunciar a un porvenir honroso, por el mero hecho de presentarse el déspota de otro tiempo, que llegaba abramado por el anatema nacional, como causante de los grandes infortunios de la patria, y cuyo partido se había extinguido ya en el lapso de catorce años transcurridos desde que el General Camacho depuso al autor de la retirada de Camarones.

[Continuará.]

Municipal

SESION ORDINARIA DEL 24 DE

SEPTIEMBRE.

Presidencia sucesiva de los Srs. Prudencio del Carpio y Adolfo Ortega.

A 7 y 30 p. m. se instaló la sesión con asistencia de los señores

municipales: Alarcón V., Espinosa, Guzmán, Lanza, De Lanza, D. P. Guzmán, Ortega, Saavedra, V. Saavedra y Barriga, Secretario. **GAMLP DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024** archivohistorico.lapaz.bo

Correspondencia. Oficio del ilustrísimo señor Obispo de La Paz y del doctor Casimiro Corral, senadores respectivamente por Santa Cruz y este Departamento, manifestando en respecto al que se los pasó, que procurarían el pronto despacho de la Ordenanza de patentes para 1895 remitida al H. Senado.

Id del señor Presidente titular doctor Sabino Pinilla, expresando que de su parte también activará en lo posible la resolución en el asunto.—Archivase.

Presupuesto.—El presentado por el Hospicio cobrando la subvención correspondiente a Noviembre y Diciembre del año pasado, se ordenó vuelva al tesoro para que informe por que no representó en la traslación del párrafo de acreedores al de Obras Públicas, existiendo aún créditos con la respectiva orden de pago.

Indemnización.—La solicita Joaquín Farfán por los perjuicios que le ocasionó el rebajo de la calle Evaristo Valle-Negado, tomándose por regla general en lo sucesivo el no pagar indemnización ninguna tratándose de la nivelación de calles.

Bazar.—Heraclia Arce v. de Benavides, pide licencia para establecer uno en favor de objetos destinados al culto, previa exención de derechos.—Concedido.

Regencia de Huaycho.—A solicitud de los vecinos, se resolvió refundir en una sola la escuela de aquel cantón, debiendo organizarse proceso escolar contra la institutriz en lo referente a la incompetencia de que se la acusa.

Instituto de Apolo.—En el oficio de la Junta Municipal de la 1ª Sección de Apolo, pidiendo un regente para la escuela de varones de la capital, se resolvió negar la solicitud por no estar consignada esa escuela en el Presupuesto y por haber sido declarada de carácter fiscal.

Mobiliario.—Lo reclama para la escuela el regente de Jesus de Machaca.—Resérvese para considerarla a tiempo de la faeción del presupuesto proximo.

Traslación de fianza.—José María Lucero, conservador del Museo, pide se traslade a otra propiedad la fianza que tiene otorgada para ejercer su cargo.—Resultando de los documentos adjuntos no ser el solo propietario del fundo propuesto, acompañase previamente el asentimiento de la copropietaria y certificado del registro de derechos reales, para resolver lo conveniente.

Encuadernación de periódicos. Se ordenó el pago de la cuenta pasada por Daniel S. Aliaga por encuadernación de periódicos para la Biblioteca, debiendo imputarse el excedente al de gastos extraordinarios.

Cominatoria.—A moción del señor Saavedra se acordó hacerla al Tesorero, para que pague inmediatamente la cuenta de la Botica de los Incas, por drogas suministradas a la de las hospitales.

Arco del panteón.—A indicación del Inspector señor Alarcón V., se resolvió ordenar al administrador de Obras Públicas, para que acumulen materiales para el trabajo del Arco del cementerio.

A indicación del mismo se resolvió igualmente ordenar al Ingeniero para que informe sobre si hay o no urgencia de ensanchar el Cementerio General y hacia que lado debe hacerse el ensanche.

Inspección ocular.—Se acordó verificarla en la casa del señor Gregorio Ruiz y el puente de San Francisco el jueves 27 del presente insinuándose la concurrencia del cuerpo de ingenieros.

Puerta.—Terminada la que se mandó trabajar para la capilla del Cementerio, se ordenó proceder a su colocación.

Obras públicas.—El Inspector señor Prudencio dió parte de que todas las iniciadas se prosiguen con actividad.

Nivelación de la calle principal en San Pedro.—Fue autorizado el Inspector de Obras Públicas para proceder al trabajo de nivelación de esta calle.

Alumbrado público.—El Inspector dió parte del mal servicio que hace la empresa, á consecuencia de lo cual la había conminado á mejorarlo; que así mismo había ordenado la colocación de más focos en los hospitales, á lo que la empresa alega no poder colocar sino uno, por estar completo con ese el N.º de los contratados.—Compruébese la afirmación de la empresa procediendo al recuento del N.º de focos y se resolverá lo conveniente.—Firmado—*Justiniano del Carpio*—Firmado *Adolfo Ortega*—Firmado *Francisco Barriga*.

Es conforme el Oficial Mayor,
Juan Mas

Telegramas

Guerra de Corea.

Paris, 22.—Un despacho especial trasmitido de Shanghai confirma la noticia de que once buques de guerra japoneses, catorce chinos y seis torpederas, combatieron el 17 en la desembocadura del río Yalu. Tres de los buques chinos, el *Yany-Wei*, el *Chao Yuen*, de 1350 toneladas y el *Sai-Yuen* de 2,300 se hundieron durante el combate otros tres el *Kinc-Yuen* de 2,900 toneladas, el *Ping-Yuen*, de 2,800 y el buque almirante, *Ping-Yuen*, resultaron incendiados; sufriendo el resto de la escuadra china daños más ó menos considerables. De los buques japoneses que entraron en acción el *Akagi*, de 622 toneladas el *Matsushia* de 4,278 y el *Hijei* de 2,284, quedaron seriamente averiados. Durante el combate murieron nueve oficiales y treinta hombres más, y resultaron heridos ciento setenta.

Washington, 22.—El Ministro japonés aquí, recibió ayer un despacho oficial de su gobierno, confirmando la noticia de que los japoneses no perdieron un solo buque en el combate de Yalu. Las noticias que se le dan sobre ese combate son un breve resumen de las recibidas antes extraoficialmente.

Roma, 22.—Las autoridades municipales felicitaron ayer, en un discurso, al Rey Humberto con motivo del aniversario de la unificación del reino de Italia. El Rey les contestó, manifestándoles que estaba completamente de acuerdo en la propuesta que se le hacía de honrar la memoria de su predecesor en los aniversarios futuros. Al concluir manifestó la esperanza de que cuando Italia celebró el 25.º aniversario de la unificación, celebró también su resurrección económica. No hizo referencia alguna acerca de las relaciones que existen entre la iglesia y el estado.

Berlin, 22.—La delegación del Oeste de Prusia que visitará Vazzin el 23 del presente mes, con el objeto de tomar parte en las demostraciones que se preparan en honor del príncipe Bismark, constará de más de tres mil personas. El comité encargado de formar dicha delegación, se ha visto obligado á cerrar la lista abierta para esa excursión por no haber acomodado en las terrazas que rodean las ventanas de la residencia de Bismark sino poco ó más ó menos para el número de personas que han manifestado ya sus intenciones de asistir.

Roma, 22.—Los embajadores ante el Vaticano, austriaco y prusiano, están tratando de inducir las autoridades papales á que lleguen á un *modus vivendi* con el Quirinal. Se dice que el Emperador Francisco José ha escrito varias cartas al Papa, en ese sentido, en vista de haber manifestado el Emperador Guillermo que estaba igualmente ansioso de que

se llegara á un acuerdo entre el Vaticano y el Gobierno de Italia. Se anuncia que el Papa ha dicho que á la vez que reconoce las buenas intenciones de Crispi, comprende que una solución en la cuestión entre la Iglesia y el Estado es imposible, sin que se restablezca el poder temporal del Papa.

Buenos Aires, 22.—De fuente autorizada, se sabe que el Obispo auxiliar Castellanos de Córdoba, ha sido nombrado Arzobispo por el Senado, y que su nombramiento se ha enviado hoy al Papa para su confirmación.

Rio Janeiro, 22.—El buque de guerra francés, *Dusquene*, ha salido para las Antillas.

Rio Janeiro, 22.—Se ha perdido propuestas á Inglaterra, Alemania y Francia, para la construcción de tres buques cruceros.

Nueva York, 23.—El tenor Francisco Tamagno, que debe cantar en la Opera Metropolitana esta temporada, saldrá el sábado próximo del Havre con destino á la Nueva York, de donde partirá, en cuanto llegue, para la ciudad de Méjico.

Londres, 23.—La plata en barra cerró ayer á 29 7/16 peniques la onza troy.

Londres, 23.—Se comunica de Roma que el General Meceni, Ministro de Guerra de Italia, solicitará del Parlamento un crédito adicional de 3,500,000 libras, con el objeto de comprar pólvora sin humo y aumentar la artillería del ejército italiano.

Paris, 23.—El Journal Officiel publica un decreto por el que se nombra una comisión para el estudio del proyecto de unir el Atlántico y el Mediterráneo, por medio de un canal á través de Francia.

Tanger, 23.—El gobernador moro de Casa Blanca ha dado satisfacción á los cónsules de Inglaterra, Dinamarca y de otros países en ese lugar, por el reciente ataque que sufrieron los cónsules de una partida de ladrones moros.

Berlin, 23 El Emperador Guillermo llegó ayer temprano á Thorn con el objeto de dirigir las maniobras de fortaleza. Fue recibido en la estación del ferrocarril por las autoridades municipales y un gran número de ciudadanos, dirigiéndose á los cuales dijo: "me es sensible que vuestros conciudadanos polacos no se olviden de la manera que debieran, pero confío que en lo sucesivo vivirán tal como manifesté desearlo en mi discurso de Koenigsberg, pues sólo presentándonos todos, hombro con hombro, nos será posible salir victoriosos en el combate contra las fuerzas de la revolución".

Paris, 23.—Ayer fué el día fijado para la emisión de las acciones de la nueva compañía del Canal de Panamá por la suma de 30,000,000 de francos. El liquidador de la antigua compañía Sandoz, á quien se preguntó sobre el probable monto de las suscripciones, contestó que era imposible hacer un cálculo aproximado antes del lunes; pero que podía asegurarse que se había alcanzado un éxito favorable. Sin embargo los principales banqueros dicen que ninguno de sus clientes se ha suscrito.

San Francisco, 23.—El general Ezeta, Bolaños, Bustamante y los demás salvadoreños cuya extradición se pretendía por el Gobierno de su país, no serán entregados por el de los Estados Unidos, según decisión del juez Morton; quién, tomando en consideración el tratado que existe entre los dos países, ha encontrado que los delitos de que se les acusa son de carácter político y se relacionan con actos ó propósitos políticos, y por consiguiente no dan

motivo para la extradición. Los referidos delitos fueron cometidos durante una guerra civil, en circunstancias en que los acusados peleaban en defensa de la constitución y el gobierno de su país.

El caso del coronel Cienfuegos será sometido ahora á la consideración del Departamento de Estado de Washington.

Suim Munde, 23.—Ayer hubo una regata entre botes de buques de guerra alemanes en la que ganó el *guig del yacht imperial Hoenzollern* que llevaba como patrón al Emperador Guillermo.

Roma, 23.—El Observatore Romano, órgano papal, publica en su número de ayer, una protesta contra las palabras del Conde de Kalnoky, en la delegación Hun-gara, respecto á la influencia de Austria-Hungría en la elección del nuevo Papa. Ese periódico rechaza la pretensión de este país al derecho de veto que antiguamente tuvieron los Estados católicos y nunca los Estados que desconocían las prerrogativas de la iglesia.

Crónica.

AVISO

Por orden del señor Prefecto y Comandante general del Departamento, se pone en conocimiento del público, que el día 27 del presente mes de octubre, horas 2 p. m. tendrá lugar en esta ciudad la licitación de los impuestos que gravan la coca que se extrae de las provincias de Yungas ó Inquisivi bajo las condiciones siguientes:

1.º El cobro de los derechos comprenderá el adicional de veinte centavos sobre cada cesto, quedando excluidos los que pertenecen á la Sociedad de propietarios de Yungas, que son administrados por su respectiva junta.

2.º La recaudación principiará el 1.º de Enero de 1895 y terminará el 31 de Diciembre del mismo año.

3.º Las propuestas serán presentadas en la Secretaría de la Prefectura, hasta horas 2 p. m. del día señalado, en pliegos cerrados y sellados, que serán abiertos ante la junta departamental de almonedas, de la que formará parte un delegado del H. Concejo Municipal.

4.º El pago se hará por mensualidades vencidas, quedando el adjudicatario obligado, á presentar pagares al vencimiento de los respectivos plazos, los que podrán ser descontados en cualquier Banco por el que este se obligue á efectuarse descuento de los indicados pagares sin obice alguno ya sea por mensualidades, trimestre ó semestres hasta el importe de un semestre ó sea la mitad del valor del remate, y en cualquier época del año en que sean presentados, subsistiendo esta obligación hasta la total cancelación del importe del remate.

5.º La Junta Departamental de Almonedas, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente á los intereses del Estado, así como rechazar las que no lo sean, debiendo entenderse que una vez, presentadas dichas propuestas, no podrán ser retiradas por ningún motivo y será desoída cualquier reclamación por causa de equivocación ó error del licitador.

La Paz, 4 de octubre de 1894.

Benjamin Z. Crespo.
Notario de Hacienda, Gobierno y Guerra.

NOTICIAS DEL PERÚ.

Telegrama de Puno.
Octubre 4 á h. 10.12 a. m.
Cónsul Peruano.

La Paz.

Montonera Mondolado batida cerca Sandia por juventud aguila capital. Combate duró tres cuartos de hora. Muertos Federico Landeta, heridos, prisioneros, entre estos Ponce, Armas, municiones y caballos tomados; dispersos perseguidos.—*La Torre.*

Después del anterior telegrama publicamos el siguiente que nos ha sido franqueado por persona particular.

Iquique. Recibido á h. 3. 40 p. m. del día 4 de Octubre.

La Paz.

Señor Amador del Solar.
Bermudes tomó Huacho derrotando docientos dictatorialistas. Subprefecto Mauro Cacho prisionero, tomado todo el parque.

Luis Solar.

Para los hospitales.
El país está infectado, por las noticias que hemos recogido en nuestros establecimientos de asistencia.

En el hospital de varones hay 150 enfermos, con diversas dolencias; en el de mujeres 140, de tal suerte que escasean los pequeños elementos de curación, tales como hilas, lienzos para vendajes y apósitos, etc., etc.

Impetramos de la benevolencia de las familias, que se sirvan proteger á aquellos establecimientos, con lo que muchas veces no es de utilidad en sus casas.

De intereses para Bolivia.
El Boletín de la Sociedad de Fomento Fabril de Santiago de Chile, registra en su sesión 339 de 7 de agosto, el siguiente aparte:

"*Relaciones Comerciales con Bolivia.*" Se dió cuenta de una nota del señor Ricardo Jerwis, socio corresponsal en La Paz, en la que expresa que ha reunido para el Museo Industrial una colección de productos de Bolivia, tales como goma elástica, cacao, etc. y que la enviará en la primera oportunidad que pudiere remitirla por correo.

En caso de no existir convenio sobre encomiendas postales con nuestro país. A este propósito expresa que este es un vacío que urge llenar para el mejor desarrollo de nuestras relaciones comerciales con Bolivia. Refiere en seguida las gestiones que han practicado para obtener la realización de esta idea ante los directores de correos de los dos países y la buena acogida que está dispuesto á prestarle el de los correos de aquel país.

Concluye pidiendo á la sociedad que gestione la celebración de este tratado. Después de algunas observaciones á cerca del desarrollo que ha tomado el comercio por medio de las encomiendas postales en Europa y de las ventajas de extenderlo entre nuestro país y el mercado de Bolivia, se aceptó la idea del señor socio corresponsal.

Estanco de Alcoholes.

Ayer, después de salido nuestro número, recibimos el telegrama siguiente, que nos hace saber aunque no explícitamente, que el Ministro de Hacienda ha modificado su decreto, probablemente adecuándolo al que presentaron los señores Paravicini y Canedo.

Es indudable que se confundió en aquel decreto el estanco, que es el monopolio del Estado, con el monopolio particular, siempre odioso. Nuestro corresponsal en Sucre, nos dará detalles por correo.

Entre tanto he aquí el telegrama. Octubre 3 de 1894 h. 5 p. m.

Señor Rodolfo Soria Galvarro.
La Paz.

Interpelación Ministro Borda comenzó ayer. Asistió gabinete, conociendo error modificado decreto estanco, gran ansiedad.

Corresponsal.

Dato Curioso

A un comerciante de esta plaza que hacía venir un coche para su uso, por la vía de Antofagasta, le han pasado una cuenta fabulosa de comisiones gastos: \$ 800 ochocientos pesos chilenos, ó lo que es lo mismo 480 bolivianos, cantidad suficiente para poder comprar otro coche ¿Qué tal?

Cámara de Comercio

Esta respetable institución que tan señalado servicio y tan activo celo despliega en pro de los intereses comerciales, debe ser robustecida con la cooperación de todo el alto comercio, perteneciendo á ella en calidad de socios.

Es institución de honra y provecho positivo, y no debe dejarse languidecer su existencia. Sabemos que cuenta con pocos socios contribuyentes, y es preciso que las casas comerciales que reportan gran ventaja gratuitamente, contribuyan también para que quede asegurada la existencia de la Cámara de Comercio de La Paz.

Algunas de las glorietas de nuestro hermoso parque, que fueron so-

licitados particulares para el der...	
centos operando...	
no...	
el tiempo...	
se debe...	
las...	
los...	
entusiasmo...	
gastos...	
lo...	
para...	
contra...	
Movimiento...	
Tomados de la pizarra de la...	
Cambio en...	21.4
id Lima	24.4
id Arequipa	25.
Plata en Londres	29.4
Cobre en Liverpool	29.11/3
Estano en id	65.
Caucho	2.10

Giros del Banco Nacional de Bolivia.
Londres 20.4
Tacna par.
Valparaiso (descuento) 33 por ciento.

Cuestiones Internacionales

Desde el presente número publicamos un trabajo concienzudo sobre límites de Bolivia con el Paraguay, debido á la laboriosa pluma de nuestros amigos Pedro Kramer B. y José Zarco M. Es una cuestión de actualidad, que será tratada en una serie de artículos.

Después de este estudio, publicaremos otro de igual importancia sobre límites con el Perú, que preparan los señores Soria Galvarro y Pedro Kramer B.

Ha dejado de existir con muerte violenta el señor José María Peñaranda y P.

Sus restos serán caducidos esta tarde al Cementerio General.

Paz en su tumba.

Revista

Hoy han pasado revista de comisario: la Columna Murrillo, Estado Mayor Departamental Militares, en Disponibilidad y Cuerpo de Invalidos.

Diputación del Departamento de La Paz.

Sucre, septiembre 19 de 1894. Al señor Presidente de la Sociedad de Propietarios de Yungas.

La Paz.

Señor:

Con especial agrado nos hemos impuesto del atento oficio fecha 8 del mes corriente, que se ha servido usted dirigirnos comunicando que el Consejo Directivo de la Sociedad dignamente presidida por usted por acuerdo unánime se ha dignado conferirnos un voto de aplauso y congratulación por la iniciativa que hemos formulado ante la Honorable Cámara de Diputados para la construcción de un camino carretero y de una línea telegráfica, de esa ciudad á los pueblos de Coroico y Chulumani en la provincia de Yungas.

Hallándonos bien penetrados, como lo estamos, de la importancia vital que reviste para nuestra patria, el trabajo y desarrollo de vías de comunicación, hemos creído cumplir con la iniciativa insinuada, uno de nuestros esenciales deberes, en prosecución de los cuales nos corresponderá activar su satisfactoria y pronta sanción para los efectos consiguientes.

Nos honramos de reconocer el noble espíritu de progreso que manifiesta el ofrecimiento leal de la Sociedad de Propietarios Yungas para cooperar á la realización de los fines anhelados.

Muy reconocidos á la honrosa manifestación con que se ha servido distinguirnos la Sociedad de su Presidencia, y que compromete para los servicios públicos nuestra decisión patriótica, nos es grato suscribirnos de usted obsecuentes y respetuosos servidores.

Sabino Piñalla, J. S. Machicado, Dámaso Gutiérrez, Benedito Goytia, Abel Iturralde, Federico Zuazo, Elías Záñes B., Nestor Cueto V., José V. Ochoa, C. Quintín Barrios, Quintín Velasco, Apolinar Aramayo, Isaac Ciales y J. V. Egueta.

Telégrafos Nacionales de Bolivia

Nueva tarifa para telegramas.

La Paz a Laja y Desagüero Bs. 0 50 cts. de 1 a 10 palabras y 25 cts. por cada tracción de 5 palabras.

La Paz a Puno Bs. 0 80 cts. de 1 a 10 palabras y 4 cts. por palabra excedente.

La Paz a Lampa, Cuzco, Arequipa, Mollendo, Moquegua, Ilo, Sama, y Quileca, 10 palabras, Bs. 1.00 y 5 cts. por palabra excedente.

La Paz a Tacna ó Arica, 10 palabras, Bs. 1.50 y 7 cts. por palabra excedente.

CABLEGRAMAS

Por cada palabra que no exceda de diez letras

To England..... }
 France..... } Bs. 4.37
 Germany..... }
 United States..... }
 Lima, Callao..... } " 0.57
 Chorrillos..... }
 Antofagasta..... } " 0.94
 Todo Chile..... }

José Felipe Arroé

Agente.

Febrero 12 de 1894.

SEMILLAS

Acaba de llegar un gran surtido de semillas de la casa Vilmorin-Andrieux y Cia. en la Relojería Francesa de Augusto Hant.

Ns. 49 Calle del comercio Ns. 49
 Casa del señor Bilbao Albornoz
 Hortalizas 50 clases.
 " surtido de 20 clases en saquillos chromo-litografía y con instrucciones para el cultivo.
 Arboles y arbustos.
 Pinos y abetos 10 clases.
 Ciprés, ciruelos, cerezos, groselleros, cerezas, Laurel tornillo, etc.
 Flores 100 clases Entre ellos, Anémonas dobles 50 variedades surtidos mientos, etc., etc.
 Pastos 6 clases Avena, trévol colorado, mielga pídregallo, etc.
 Septiembre 17 del 93. [P. 3 m.]

AVISOS NUEVOS.

J. TOMAS PABON

Abogado—Chirinos 42
 Horas de consulta de 8 a 10 a m. de 11 a 3 p. m.

Atiende personalmente todos los asuntos que se le encomienden

Se encarga de cobrar y ejecutar toda clase de cuentas y documentos, corriendo de su cuenta los gastos judiciales Asiste a debates tribunales correccionales.

Defiende gratis a los pobres y les proporciona el papel.

Se encarga de hacer pedidos de pertenencias mineras y estradas gemeras. Compra toda clase de estampillas usadas, pagando los mejores precios.

Tiene una gran calidad de estampillas raras y atiende los pedidos que le hagan del interior de la República con toda puntualidad.

PELUQUERIA ELEGANTE.

DE

José P. Segalini.

Plaza 16 de Julio.

Sirve con esmero a la juventud de buen tono.

Cuenta con instrumentos nuevos y modernos y perfumeria fina.

Además se ocupa de toda clase de tejidos de pelo y todo lo concerniente al arte de barbería.

JOSÉ MANUEL INDABURU,

Compositor y afinador de Pianos.

Ofrece sus servicios profesionales al público en general.
 Calle de Yanacocha N° 130.

La Equitativa

DE LOS ESTADOS UNIDOS

Sociedad de Seguros sobre la Vida.

The Equitable Life Assurance Society of The United States.

Balance en 31 de diciembre de 1892

Activo..... \$ 169,56,396.90
 Reserva para el pago de todas sus pólizas existentes..... \$ 136,689,646.57

Sobrante sobre la Reserva..... \$ 32,366,750.33 oro

Suma pagada por—"La Equitativa" desde que se estableció en 1859 hasta el 31 de diciembre de 1892 por muertes y pólizas dotalas vencidas..... \$ 205,280,226.00 "

"La Equitativa" a pesar de ser la sociedad de seguros de vida, de mas reciente fundación, tiene un Sobrante que es casi el doble de cualquiera otra, goza de mayores ingresos, posee una suma mas gruesa de seguro vigente, y realiza anualmente una cantidad mayor de nuevos negocios que ninguna otra Compañía de Seguros de Vida en el mundo entero.

Teniendo "La Equitativa" mayor Sobrante que ninguna otra Compañía sus dividendos son insuperables.

BANQUEROS de la Compañía en Bolivia: V. Farfán y C^a
 Unicamente los señores V. Farfán y C^a o sus representantes están autorizados para percibir premios.

Gerente en el Perú y Bolivia—Joaquín Godoy.—Lima.
 Agente General en Bolivia:

Ernesto R. Carrera,

La Paz. Hotel Guibert cuarto N. 9

CESAR PALZA

Carpintero Evanista.

Se ocupa de toda clase de trabajos y con preferencia de obras finas y delicadas.

Además graba lápidas.

Calle de la Recoleta—Casa del señor Oblitas.

FORTIFICA LOS PULMONES.

ZINACANTEPEC, MEX. MEXICO, Junio 5 de 1891.

Señores SCOTT & BOWNE, Nueva York.

Muy Señores míos:—Tengo la satisfacción de manifestar a Uds. que durante dos años que llevo en esta población, he notado que es verdaderamente sorprendente el consumo que de su famosa Emulsión Scott se hace en mi establecimiento. De un año a esta parte especialmente se ha consumido con exceso siendo sobre todo muy buscada y muy eficaz para los niños escrofulosos y para las enfermedades pulmonares que aquí reinan debido a la altura y no es extraño, pues la Emulsión de Scott fortifica los pulmones de un modo notable.

Lo que me complace en comunicarles para dar a Uds. las gracias en nombre de tantos pacientes que se han salvado con el uso del maravilloso invento de Uds.
 Sin mas soy su afmo. S.S., Dr. Trino M. VELAZ, Profesor de la Facultad de Medicina de México.

Testimonios a millares como el anterior, recibidos de todas partes del mundo y autorizados por las principales autoridades médicas proclaman en todas los idiomas las excelentes propiedades de la

EMULSION DE SCOTT

de ACEITE PURO de HICADO de BACALAO
 CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA

PARA CURAR RADICALMENTE

La Tisis. La Anemia. La Debilidad General.

La Escrófula. El Reumatismo.

La Tos y Resfriados. El Raquitismo en los Niños

y todas las enfermedades en que haya inflamación de la Garganta y los Pulmones, Decaimiento Corporal y Debilidad Nerviosa.

Recomendada por los principales médicos del mundo entero.

REHUSEN LAS IMITACIONES. DE VENTA EN TODAS PARTES.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

El parche poroso "Excelsior" de Scott & Bowne es el mejor.

SOLAR Y C^a

Agentes de Aduana.

Comisionistas y Consignatarios
 Plaza de San Francisco,
 Casa del Sr. Antonio L. Perez)

GUIA GENERAL POR



DISTANCIA DE LAS

	Potosí	Tarija	Cobija	Santa Cruz	La Paz	Cochabamba	Trinidad
Sucre.....	29	88	187	124	75	124	65
Potosí.....		82	158	153	65	114	94
Tarija.....	82		196	212	147	196	153
Cobija.....	158	196		311	184	233	225
Santa Cruz.....	153	212	311		160	209	119
Oruro.....	65	147	184	160		49	41
La Paz.....	114	196	233	209	49		90
Cochabamba.....	94	153	225	119	41	90	

Por la vía de Santa Cruz

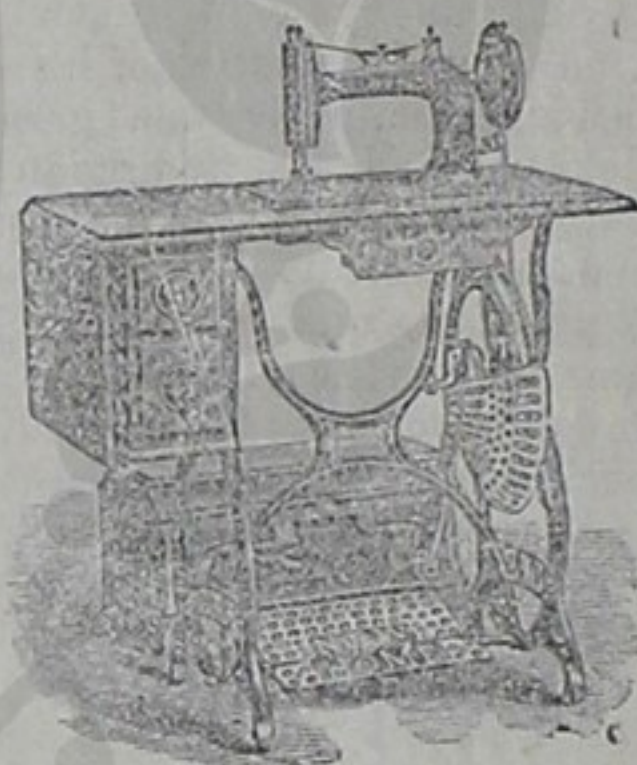
Por la id. de Tupiza.

Itinerario o distancia de una a otra posta, etc., en toda la República.

De Sucre a La Paz.

De Sucre a Potosí.

Leguas.	Leguas.
De Sucre a Mamagüasi	De Sucre a Calera, posta.. 6
posta..... 5	A Pampatambo, id..... 5
A Challoma, d..... 5	A la Quebrada honda, id. 4
A Caracara, id..... 6	A Bartolo, pueblo..... 5
A Ocuri, pueblo..... 4	A Negrotambo, posta..... 4
A Macha, id..... 8	A Potosí, ciudad..... 5
A Ancocahua, posta..... 7	
A Livichueo, id..... 6	De Sucre a Cochabamba.
A Ancacato, pueblo..... 7	De Sucre a Cucurí, posta.. 6
A Catariri, posta..... 5	A Poopó, hacienda..... 3
A Pazña, id..... 5	A Piocera, casería..... 2
A Poopó, pueblo..... 5	A Toroca, pueblo..... 3
A Machacamarca, posta.. 6	A Chocachuro, hacienda.. 2
A Oruro, ciudad..... 6	A Huacoma, id..... 4
A Pongovilque, posta..... 4	A Huancarani, molinos.. 6
A Caracollo, pueblo..... 4	A Limatambo, tambo..... 3
A Panduro, posta..... 6	A San Pedro, pueblo..... 5
A Aroma, id..... 4	A Toracani, d..... 5
A Sicasica, villa..... 4	A Iturata, id..... 6
A Chijta, posta..... 4	A Sicaaya, id..... 7
A Ayoayo, id..... 5	A Capinota, id..... 4
A Calamarca, pueblo..... 6	A la Calera, caseríos..... 3
A la Ventilla, posta..... 7	A Cochabamba, ciudad... 6
A La Paz, ciudad..... 5	



SASTRERIA ELEGANTE

DE

LORENZO VERASTEGUI

Este acreditado establecimiento tiene constantemente en venta un gran surtido de ropa hecha de telas finas; abrigos de última moda para invierno y media estación; mafarlanes sobretodos con capilla forrados en seda, capas españolas.

Recibe con frecuencia de las mas acreditadas fábricas francesas, paños y casimires de primera calidad.

Los trabajos se entregan con puntualidad y esmero a los interesados.—Calle del Comercio, N.°...

HOTEL LIEUTAUD.

La Paz Bolivia

[ANTES PLAZA "16 DE JULIO"]

Calle del Illimani, Nos. 3, 5 y 7—Frente al correo
 Este establecimiento ofrece a sus favorecedores todas las condiciones de un hotel de primera clase.

Cuartos para caballeros—Habitaciones para familias,—
 Gran salón de billares

Cantina bien surtida—Servicio esmerado, y sir. competencia
 La mejor comida de La Paz

TIPOGRAFIA DE LA REVOLUCIÓN—CALLE DE COLÓN N° 84.